



GUÍA DOCENTE

GRADO EN DERECHO

DERECHO PROCESAL: PARTE GENERAL

I. Identificación de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Período de Impartición	2º Curso. 2º Cuatrimestre
Número de Créditos	6 ECTS
Idioma en el que se imparte	Español

II. Presentación**Breve descriptor**

La asignatura "Derecho Procesal: parte general" se imparte –como parte integrante de la materia "Derecho Procesal"– en el segundo curso del Grado en Derecho. El objetivo de esta asignatura es el estudio de las nociones básicas del Derecho Procesal –la función jurisdiccional, el proceso y la posición de los justiciables ante la Administración de Justicia– y el proceso civil declarativo –el objeto y los actos procesales, la jurisdicción y la competencia y las partes–. Su aprendizaje se aborda una vez que el estudiante ha tenido la oportunidad de adquirir las competencias específicas atribuidas a otras asignaturas del Grado y cuyo conocimiento se hace necesario para un adecuado dominio de la materia.

Esta asignatura presenta unos contenidos formativos básicos y generales que, en gran medida, forman parte de todas las restantes materias del Derecho Público. Todo ello sin olvidar aquellos aspectos más específicos que caracterizan el Derecho Procesal y que se proyectan sobre distintos sectores de la realidad jurídica y social.

Conocimientos previos recomendados

Se recomienda haber adquirido los conocimientos y las asociadas a las siguientes materias:

- Introducción al Sistema Jurídico
- Derecho Constitucional: Fuentes del Ordenamiento Jurídico, Organización Territorial del Estado, Derechos Fundamentales y Justicia Constitucional
- Derecho Civil: Derecho de la Persona y de las Relaciones Familiares; Teoría General de la Obligación y del Contrato
- La Formación del Derecho Común Europeo

III. Resultado de Aprendizaje

Objetivos

- **1:** Capacidad para comprender el significado de la función jurisdiccional como actividad estatal y de los instrumentos para la solución extrajudicial de controversias.
- **2:** Capacidad de conocer el marco jurídico en que se desenvuelve la actividad jurisdiccional, así como para identificar e interpretar la normativa jurídica aplicable a cada situación.
- **3:** Capacidad para comprender y valorar las decisiones de política legislativa en materia procesal, en sus dimensiones interna y supranacional.
- **4:** Capacidad de comprender y desenvolverse en el sistema judicial español, especialmente en la rama civil de la jurisdicción.
- **5:** Capacidad para comprender la regulación de los actos procesales.
- **6:** Capacidad para analizar la relación entre los problemas que suscita el Derecho sustantivo y el ejercicio de pretensiones ante los órganos jurisdiccionales.

Competencias

Transversales

CT1. Capacidad de análisis y síntesis.

CT2. Razonamiento crítico.

CT3. Comunicación oral y escrita.

CT4. Capacidad de gestión de la información.

CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT6. Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.

CT7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

CT8. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CT9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

CT10. Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación.

Genéricas

CG1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.

CG3. Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.

CG4. Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las de datos de legislación y jurisprudencia.

- CG5.** Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- CG6.** Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CG7.** Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- CG8.** Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.
- CG9.** Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.
- CG10.** Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- CG11.** Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.
- CG12.** Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.
- Específicas**
- CE11.** Capacidad para conocer los conceptos teóricos de la normativa del Derecho Procesal.
- CE12.** Capacidad para resolver cuestiones prácticas procesales.

IV. Contenido

IV. A. Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
Las fuentes del Derecho Procesal.	Tema 1. El Derecho procesal y sus fuentes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Derecho Procesal como Derecho de la función jurisdiccional. 2. La relación entre el Derecho Procesal y el Derecho Sustantivo. 3. Las fuentes del Derecho Procesal. 4. La ley procesal en el tiempo y en el espacio.
La jurisdicción.	Tema 2. La jurisdicción y la función jurisdiccional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La auto y heterocomposición de los conflictos jurídicos. 2. La jurisdicción y sus elementos definitorios. 3. La configuración de la función jurisdiccional en la Constitución Española. 4. La organización jurisdiccional española. 5. El personal al servicio de la Administración de Justicia.

		6. El Consejo General del Poder Judicial.
Los derechos de los justiciables.	Tema 3. Los derechos básicos de los justiciables frente a la Administración de Justicia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La posición jurídica del justiciable: derechos básicos. 2. El derecho de acción. 3. La constitucionalización de los derechos del justiciable: el derecho a la tutela judicial efectiva, el derecho de defensa (art. 24.1 CE) y los derechos fundamentales del artículo 24.2 CE. 4. La asistencia jurídica gratuita.
El proceso.	Tema 4. El proceso como instrumento de la función jurisdiccional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proceso: concepto y clases. 2. Los principios procesales jurídico-naturales. 3. Los principios procesales jurídico-técnicos. 4. Las formas del proceso.
El proceso.	Tema 5. Los actos procesales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los hechos y los actos procesales. 2. La nulidad de los actos procesales. 3. Las resoluciones judiciales. 4. Los recursos frente a las resoluciones judiciales: aspectos generales. 5. Los actos de comunicación en el proceso civil.
La jurisdicción y la competencia del tribunal.	Tema 6. La jurisdicción y la competencia del tribunal.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La jurisdicción internacional. <ol style="list-style-type: none"> a. Cuestiones generales sobre la determinación del tribunal competente. b. Los criterios de atribución. c. El tratamiento procesal de la competencia internacional. 2. La jurisdicción por razón del objeto. <ol style="list-style-type: none"> a. Los criterios de atribución.

		<ul style="list-style-type: none"> b. El tratamiento procesal de la jurisdicción por razón de la materia. <p>3. La competencia objetiva, territorial y funcional. La declinatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Los criterios de atribución. b. El tratamiento procesal de la competencia objetiva, territorial y funcional. c. La declinatoria. d. El régimen de recursos en materia de jurisdicción y competencia
Las partes y los terceros en el proceso civil.	Tema 7. Las partes del proceso civil.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La capacidad para ser parte. 2. La capacidad procesal. 3. La representación. 4. La postulación: representación y defensa técnicas. 5. La legitimación ordinaria y extraordinaria de las partes.
Las partes y los terceros en el proceso civil.	Tema 8. La pluralidad de partes, la intervención y la sucesión procesales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La pluralidad de partes: el litisconsorcio. 2. La intervención de terceros en el proceso. 3. La sucesión procesal.
El objeto del proceso civil.	Tema 9. El objeto del proceso civil.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El objeto del proceso civil: la acción afirmada. 2. Los elementos identificadores de la acción. 3. La acumulación objetiva y subjetiva de acciones. 4. La acumulación de procesos.
La adecuación procedimental.	Tema 10. Los procedimientos ordinarios y el procedimiento legalmente adecuado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los tipos de procesos declarativos. 2. Esquema general del juicio ordinario y del juicio verbal. 3. El procedimiento legalmente adecuado: el ámbito del juicio ordinario y verbal. 4. La determinación de la cuantía.

		5. El tratamiento procesal de la inadecuación del procedimiento.
--	--	--

IV. B. Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Clases teóricas.	Se dedicará parte de las sesiones a la explicación teórica de las materias objeto de este módulo por parte del profesor, que se ajustará al programa y a los materiales de estudio recomendados y puestos a disposición de los alumnos con la suficiente antelación.
Clases prácticas.	Las explicaciones teóricas estarán acompañadas del estudio y resolución de casos prácticos y del análisis, en su caso, de la jurisprudencia u otros materiales que el profesor considere relevantes. Estos materiales podrán ser facilitados por el profesor con la suficiente antelación o encomendar su búsqueda a los alumnos como tarea complementaria.
Otras actividades	Cuando resulte oportuno en función de la materia que se está abordando, podrán realizarse visitas a juzgados o a otras instituciones relacionadas con los procesos civiles; también se podrá visualizar en el aula grabaciones de juicios o de otras actuaciones, así como comentar noticias de prensa o examinar expedientes judiciales.

V. Tiempo de Trabajo del estudiante

VI. Metodología y plan de trabajo

Clases Teóricas	60 - 70%
Clases Prácticas	30%
Otras Actividades	0 -10%

Tipo	Periodo	Contenido
MD1	Cuatrimestre.	Clase teórica.
MD2	Cuatrimestre.	Clase práctica.
MD3	Cuatrimestre.	Tutorías.

VII. Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua.

En la convocatoria ordinaria, la nota final se compondrá de los siguientes conceptos:

1. Evaluación continua: tres casos prácticos (30%, hasta 3 puntos).
2. Examen final: 10 preguntas teóricas y/o prácticas. La nota mínima para aprobar el examen es de 5 puntos (70%, hasta 7 puntos).

En la convocatoria ordinaria, la nota final se compondrá de los siguientes conceptos:

1. Evaluación continua, 30% (hasta 3 puntos).
2. Examen final, un 70% (hasta 7 puntos).

La evaluación continua se calculará teniendo en cuenta la nota final del alumno en la convocatoria ordinaria o, si fuera más alta, la nota obtenida en el examen de dicha convocatoria.

a. Ponderación para la Evaluación

Examen: 70%

Evaluación continua: 30%

El alumno que de forma injustificada no cumpla con los requerimientos mínimos de asistencia obtendrá un 20% menos en su nota en la calificación final (este criterio se aplicará tanto en Convocatoria Ordinaria como Extraordinaria).

El sistema de calificación será numérico, siguiendo al efecto lo previsto en el Real Decreto 1125/2003 y, en consecuencia, aplicando la siguiente escala: de 0-4.9, **suspenso**/ de 5 a 6.9, **aprobado**/ de 7 a 8.9, **notable**/ de 9 a 10, **sobresaliente**. La mención "**Matrícula de Honor**" podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.

b. Revisión de las Pruebas de Evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.

c. Conducta Académica

Véase Normas de Conducta del IEB.

a. Bibliografía**VIII. Recursos y Materiales Didácticos**

- ARAGONESES MARTÍNEZ, S. e HINOJOSA SEGOVIA, R., Lecciones de Derecho Procesal Civil. Introducción, parte general, procesos declarativos ordinarios y sus especialidades, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces*.
- ARMENTA DEU, T., Lecciones de Derecho procesal Civil, Madrid, Marcial Pons*.
- BANACLOCHE PALAO, J. y CUBILLO LÓPEZ, I., Aspectos Fundamentales del Derecho Procesal Civil, Madrid, La Ley*.
- CACHÓN CADENAS, MANUEL, La ejecución procesal civil, Barcelona, edit. Atelier*.
- DE LA OLIVA SANTOS, A.; DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, I.; VEGAS TORRES, J.: Curso de Derecho Procesal Civil II. Parte especial, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid*.
- GASCÓN INCHAUSTI, F., Derecho Procesal Civil. Materiales para el estudio. Universidad Complutense de Madrid. Online*.
- GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Civil I. El proceso de declaración. Parte general, Madrid, Colex*.
- MONTERO AROCA, J.; GÓMEZ COLOMER, J.L.; BARONA VILAR, S. y CALDERÓN CUADRADO, M^a. P.; Derecho Jurisdiccional II. Proceso civil, Valencia, Tirant lo Blanch*.
- MORENO CATENA, V. y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V.; Derecho Procesal Civil. Parte General, Valencia, Tirant lo Blanch*.
- MORENO CATENA, V. y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V.; Derecho Procesal Civil. Parte Especial, Valencia, Tirant lo Blanch*.
- ORTELLS RAMOS, M. y VV.AA., Derecho Procesal Civil; Pamplona, Aranzadi*.
- TOMÉ GARCÍA, J.A. y GARCÍA-LUBÉN BARTHE, P., Temario de Derecho Procesal Civil, Madrid, Dykinson*.

* Respecto de estas obras no se indica el año de publicación, ya que se trata de manuales que suelen ofrecer una nueva edición cada año. La remisión debe entenderse efectuada, pues, a la última edición.

b. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Al margen de la bibliografía anteriormente reseñada, cada profesor o equipo docente podrá recomendar otros materiales en razón de su actualidad o interés concreto.

c. OTROS RECURSOS

Legislación:

Resulta imprescindible para cursar la asignatura el manejo de los textos legales que se van a estudiar durante el curso. En particular, se aconseja al alumno la adquisición de un código que contenga, como mínimo, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Enjuiciamiento Civil (debe manejarse una edición del texto legal debidamente actualizada). Resulta conveniente que el código también incluya las siguientes normas:

- 1) Ley 1/1996, de 10 de enero de asistencia jurídica gratuita;
- 2) Reglamento (UE) 1215/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia civil y mercantil;
- 3) Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria;
- 4) Ley 29/2015, de 30 de julio, de Cooperación jurídica internacional en materia civil;
- 5) Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en asuntos civiles y mercantiles; 6) Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

Existen en el mercado diversos códigos que reúnen estos requisitos, como, por ejemplo, los que publican las editoriales Civitas y Aranzadi. Por otra parte, téngase en cuenta que también puede accederse al texto actualizado de las citadas normas utilizando, desde un ordenador con conexión a internet, alguna de las bases de datos informáticas disponibles.

Campus Virtual: Cada profesor habilitará un Campus Virtual para el seguimiento de su asignatura. A través del mismo facilitarán los materiales oportunos a los alumnos.

Bases de datos: Los estudiantes pueden acceder a jurisprudencia y a otros recursos a través de las bases de datos más habituales, a las que se puede acceder a través de la UCM. Entre ellas, son de uso frecuente Westlaw-Aranzadi; Tirant on Line; La Ley Digital; o El Derecho, entre otras.

Páginas web:

- Departamento de Derecho Procesal de la UCM: <http://www.ucm.es/info/procesal>
- Congreso: <http://www.congreso.es>
- Senado: <http://www.senado.es>
- Boletín Oficial del Estado: [http:// www.boe.es](http://www.boe.es)
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/bocm>
- Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.es>
- Derecho de la Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>
- Poder Judicial: <http://www.poderjudicial.es>
- Fiscalía General del Estado: <http://www.fiscal.es>

- Ministerio de Justicia: <http://www.mjusticia.es>
- Red Judicial Europea en materia civil y mercantil: <http://ec.europa.eu/civiljustice/>
- Base de datos Westlaw (sólo desde un ordenador de la UCM; usuario: univc025; contraseña: ui2582): <http://www.westlaw.es>
- Bases de datos de la UCM: <http://alfama.sim.ucm.es/bdatos/bdatos.asp>
- Biblioteca de la UCM: <http://www.ucm.es/BUCM/>
- Diccionario de la RAE: <http://www.rae.es/rae.html>
- Diario La Ley: <http://diariolaley.laley.es/content/Inicio.aspx> Noticias Jurídicas: <http://noticias.juridicas.com/>
- Iustel: <http://www.iustel.com>
- Revista Internauta de Práctica Jurídica: <http://www.ripj.com/>
- Consejo General de la Abogacía: <http://www.cgae.es/portalCGAE/home.do>
- Colegio de Abogados de Madrid: <http://www.icam.es/>
- Consejo General de Procuradores: <http://www.cgppe.es/>
- Colegio de Procuradores de Madrid: <http://www.icpm.es/>
- Asociaciones de Jueces y Magistrados: <http://www.ajfv.es/>, <http://www.magistratura.es/>, <http://www.juecesdemocracia.es/>, <http://forojudicial.es> Asociaciones de Secretarios Judiciales: <http://www.upsj.org/>, <http://www.coseju.com/>, <http://sijej.com/>

Revistas de especial interés para la asignatura:

Revistas jurídicas generales, que contienen con frecuencia trabajos de interés para el estudio del Derecho Procesal: Diario La Ley, Boletín de Información del Ministerio de Justicia, Aranzadi Civil. Revistas especializadas en Derecho Procesal: Revista de Derecho Procesal; Práctica de Tribunales (La Ley); Revista General de Derecho Procesal (Iustel); Tribunales de Justicia (La Ley), Revista de la Asociación de Profesores de Derecho Procesal de las Universidades Españolas, entre otras.

IX. Profesorado

Profesor

Nombre y Apellidos	Luis Miguel Pérez Aguilera
Correo Electrónico	luismiguel.perez@clauastro-ieb.es
Formación académica	<p>Doctor en Derecho, Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Máster Oficial en Derecho Público. Especialidad en Derecho Procesal, Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Licenciado en Derecho, Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF).</p> <p>Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF).</p>
Acreditación	

Publicaciones

- **PÉREZ AGUILERA, L.M.**, El efecto positivo o prejudicial de la cosa juzgada penal en el proceso penal, Ed. Aranzadi, Madrid, 2020. ISBN: 9788413452302.
- **PÉREZ AGUILERA, L.M.**, «La intervención de los menores como parte en los procesos civiles y la defensa de sus intereses», en BANACLOCHE PALAO, J. (Coord.), Tutela Judicial no contenciosa de personas mayores y menores de edad, Aranzadi, Madrid, 2021. ISBN 9788413452470.
- **PÉREZ AGUILERA, L.M.**, «El aseguramiento de la responsabilidad civil del delincuente en el proceso penal», en BANACLOCHE PALAO, J. y GUTIÉRREZ BERLINCHEZ, Á. (Dirs.), Cuestiones problemáticas de la instrucción de los procesos penales, Aranzadi, 2023. ISBN 978-84-1163-894-4.
- **PÉREZ AGUILERA, L.M.**, «La preclusión como límite a la intervención judicial en los supuestos de insuficiencia probatoria», en ASENSIO MELLADO, J.M. y FUENTES SORIANO, O. (Dirs.), El proceso como garantía, Atelier, Barcelona, 2023. ISBN 978-84-19773-06-7.
- **PÉREZ AGUILERA, L.M.**, «Reflexiones sobre el aseguramiento de la pena de multa a la luz de la STC nº69/2023, de 19 de junio», en JIMÉNEZ CONDE, F. y LÓPEZ SIMÓ, F. (Dirs.), La eficiencia de la Justicia a debate, Tirant lo Blanch, Valencia, 2024. ISBN 9788410716575
- **PÉREZ AGUILERA, L.M.**, «Contra la intervención del Ministerio Fiscal en representación y defensa de los menores de edad no emancipados en el proceso civil», en PILLADO GONZÁLEZ, E. y FERNÁNDEZ FUSTES, M.D. (Dirs.), Derecho procesal y ciudadanía: retos socioeconómicos y politización de la justicia, Atelier, Barcelona, 2025. ISBN: 9791387867058.
- **PÉREZ AGUILERA, L.M.** (con ANSÓN PERIONCELY, R.), «Impugnación judicial o arbitral de fusiones y escisiones», Diario La Ley, Nº 8780, Sección Doctrina, 10 de Junio de 2016, Ref. D-234, LA LEY. ISSN 1989-6913.

	<ul style="list-style-type: none"> - PÉREZ AGUILERA, L.M., «El control a instancia de parte de la competencia para adoptar medidas cautelares en los procesos judiciales nacionales», Diario La Ley, nº10331, Sección Doctrina, 19 de julio de 2023. ISSN 1989-6913. - PÉREZ AGUILERA, L.M., «El tratamiento procesal de la cuantía en el proceso civil», Práctica de Tribunales, Nº 169, Sección Tribuna Libre, Julio-Agosto 2024, LA LEY. ISSN 1697-7068. - PÉREZ AGUILERA, L.M., «Cuestión controvertidas sobre la cuantía del despacho de la ejecución dinerario», Diario La Ley, nº10597, Sección Doctrina, 28 de octubre de 2024, La Ley. ISSN 1989-6913. - PÉREZ AGUILERA, L.M., «La intervención del Ministerio Fiscal en representación y defensa de los menores de edad no emancipados en el proceso civil», Diario La Ley, nº10766, Sección Doctrina, 17 de julio de 2025, La Ley.
<p>Horario de Tutorías</p>	<p>Se anunciarán en clase</p>